



OFICIO N° IAIM-DGC-DPMCAC-1278-2025

Maiquetía, 01 de Diciembre de 2025

CIRCULAR

SEÑORES:
CONCESIONARIOS
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de extenderle un cordial saludo Bolivariano, Revolucionario, Socialista, Antiimperialista y profundamente Chavista, en nombre de todo el equipo de trabajo que conforma esta Dirección, me dirijo a ustedes, en ocasión de hacer de su conocimiento que, motivado **A LA NUEVA PROGRAMACIÓN DE VUELOS INTERNACIONALES** y tomando en consideración que el Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar" de Maiquetía es la principal puerta de entrada y salida de nuestro país, los prestadores de servicio deben estar dispuestos a proyectar una buena imagen, en la cual la atención y el óptimo servicio al usuario sean los elementos esenciales para el desarrollo de las actividades promovidas por ustedes en estas instalaciones; en ese sentido, este Despacho considera necesario que a partir de 01 de diciembre del presente año, las actividades comerciales tendrán el siguiente horario:

HORARIO TERMINAL INTERNACIONAL	
ACTIVIDAD COMERCIAL	HORARIO
Expendido de alimentos	Desde las 06:00 am hasta 06:30 pm, a excepción de locales comerciales que están de guardia, que deberán permanecer hasta la salida del último vuelo.
Demás Actividades Comerciales	Desde las 06:00 am hasta las 06:30 pm

A fin de garantizar un servicio de buena calidad a todos los pasajeros y usuarios que visitan las instalaciones de este aeropuerto.

Agradeciéndoles de antemano la mayor colaboración al respecto.

Atentamente.-

REC. LISMAR ARCIA MENDOZA

DIRECTORA (E) DE GESTIÓN COMERCIAL

AF



+58 (212) 303.47.25.



@iaim_ve



Avenida Intercomunal del Aeropuerto Internacional
"Simón Bolívar" de Maiquetía, parroquia Urimare,
estado La Guaira - Venezuela.

